



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 21 veintiuno de abril de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del escrito por triplicado ingresado ante oficialía de partes de este Tribunal Electoral dirigido a la Magistrada Presidenta y signado por Israel Bautista Tolentino en su calidad de autoridad responsable en el presente juicio ciudadano, constante en una foja cada uno.

Vista la cuenta que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 28 fracciones II y V, 48, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 106 fracción II, 108, 109 y 110 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos el escrito de cuenta para que surta los efectos correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene a Israel Bautista Tolentino en su calidad de Delegado de la Comunidad El Zapote, Huejutla de Reyes, Hidalgo, señalando domicilio para recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Avenida Juan Escutia número 111 de la Colonia Morelos, Pachuca de Soto, Hidalgo, y por autorizados a los profesionistas señalados en su escrito de cuenta.

TERCERO. Se **requiere** a Israel Bautista Tolentino, para que remita a este Tribunal Electoral en un plazo de **12 doce horas** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, las constancias con las que cuente y que acrediten que fungió como delegado de la colonia el Zapote,

Huejutla de Reyes, Hidalgo en el año 2020 y las respectivas constancias por lo que hace al año 2021.

Apercibido que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se le impondrá una de las medidas de apremio previstas en el artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Notifíquese a las actoras en su domicilio físico en esta Ciudad, y al Presidente Municipal y al Secretario General Municipal, ambos del Ayuntamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo a través de su cuenta de correo institucional, a Israel Bautista Tolentino en su domicilio físico en esta Ciudad y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.

